



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30 MAR 2023

DECRETO: N° P 1508



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Nizy Alarcon Barra	02 horas 15:30hrs. A 17:30hrs.	28/03/2023
Jimena Contreras Meneses	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	28/03/2023
	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	03/04/2023
	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	04/04/2023
	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	05/04/2023
	01 hora 08:30hrs. a 09:30hrs.	06/04/2023
	Gabriela Coquelet Figueroa	02 horas 15:00hrs. a 17:00hrs.
Graciela Lizama Campos	02 horas 15:00hrs. a 17:00hrs.	27/03/2023
Raquel Maldonado Correa	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/03/2023
Jocelin Ríos Molina	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	27/03/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/03/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	29/03/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	30/03/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	31/03/2023
Abigail Sánchez González	01 hora 16:00hrs. a 17:00hrs.	29/03/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Vania Vega Ordenes	04 horas 12:00hrs. A 16:00hrs.	31/03/2023
Maximiliano Vidal Marin	04 horas 20:00hrs. a 00:00hrs.	07/04/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/DTO/US/cbg.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Archivo Desam (2)



FECHA: 30 MAR 2023

DECRETO: N° P 1508



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	31 MAR 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°